



48

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

ADMINISTRACION FINANCIERA
"INVERSION DE EXCEDENTES DE EFECTIVO
EN UNA PARAESTATAL"

282314

TRABAJO DE SEMINARIO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A
ALEJANDRA VERONICA CASTILLO ALVIZO

ASESOR: LIC. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES



U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLAN



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

Administración Financiera
"Inversión de excedentes de efectivo en una Paraestatal"

que presenta 1a pasante: Alejandra verónica Castillo Alvizo
con número de cuenta: 09105177-8 para obtener el título de :
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 19 de Julio de 2000.

MODULO	PROFESOR	FIRMA
<u>I</u>	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>	
<u>II</u>	<u>L.C. José Jacinto Rodríguez Gaspar</u>	
<u>IV</u>	<u>L.C. Jaime Navarro Mejía</u>	

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Por permitirme formar parte de su gran equipo de estudiantes y por dejarme formar parte de ese grupo selecto de Universitarios que aman y se enorgullecen de ser parte de ella.

A LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

Por permitirme hacer uso de sus instalaciones, por otorgarme un grupo y profesores que con su experiencia y conocimientos me ayudaron a mi desarrollo profesional.

AL LIC. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA

Por su apoyo, consejos y paciencia para la realización del presente trabajo.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por permitirme vivir

Por permitirme llegar a este momento de mi vida.

A MI MAMÁ Y A MI PAPÁ

Por otorgarme el don más maravilloso, la vida.

Por dar parte de su vida a mi cuidado.

Por darme siempre su apoyo incondicional.

Por estar siempre a mi lado compartiendo logros y fracasos.

Por brindarme su amor, su cariño, su confianza y su comprensión.

Por alentarme a seguir adelante y por recibir su apoyo cuando más lo he necesitado.

Por darme siempre el ejemplo de trabajo y superación

Y sobre todo por ser los seres más maravillosos del mundo.

Gracias por todo, los quiero mucho.

A MI HERMANA CATY

*Por compartir conmigo ratos de alegrías y tristezas.
Por los ratos felices y las peleas que hemos vivido, lo cuál nos
une más
Por ser mi hermana y mi compañera de toda la vida.*

A MI HERMANA DANY

*Por ser parte de la inspiración que necesitaba para salir
adelante.
Por su amor incondicional.
Por su gran inocencia.
Por quererme mucho
Y por ser el ángel de mi casa.*

A MI ESPOSO

*Por tener la paciencia que he necesitado para poder terminar
mi carrera.
Por apoyarme y brindarme su cariño.
Y lo más importante por ser el Padre de lo más maravilloso de
mi vida, mi hija.*

MARIFER

Gracias hija, por darme la fuerza necesaria para alcanzar esta meta.

Por venir a este mundo y hacerme la mujer más feliz del mundo.

Por llenar mi vida de alegría, felicidad y amor

Por ser mi vida

Y porque te mereces lo mejor. Te adoro mi reina.

Con amor: Tu Mamá.

I N D I C E

PAGINA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
OBJETIVOS	2
INTRODUCCION	4
1. MERCADO DE VALORES	5
1.2 MERCADO DE DINERO	11
1.3 MERCADO DE CAPITALS	39
1.4 MERCADO DE METALES	46
1.5 MERCADO DE DERIVADOS	47
2. SOCIEDADES DE INVERSION	48
CASO PRACTICO	51
CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFIA	59

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En una Dependencia Paraestatal, se dispone constantemente de efectivo por algunos lapsos de tiempo, y además se tiene establecido en este tipo de entidades federativas, que se destine el 50% de la inversión en instrumentos emitidos por el gobierno de la nación, reglamento establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial el 12 de junio de 1992, con Oficio No. 697 y el otro 50% se deje a criterio de los funcionarios de dicha dependencia.

Motivo por el cual es necesario saber cuales son los instrumentos en que se pueden invertir los excedentes del efectivo, tanto los emitidos por el gobierno, las instituciones financieras y los particulares, así como conocer que rendimiento nos otorgará cada uno de ellos a través de este conocimiento poder determinar en cual o cuales de ellos invertir, logrando el mejor beneficio para este ente federal, además se deberá tener presente que principalmente las inversiones serán a corto plazo, debido a las necesidades de dinero propias de la empresa y a sus perspectivas de crecimiento y desarrollo.

OBJETIVOS

GENERALES

- Describir de manera específica el Mercado de Valores y su clasificación.
- Elaborar un Portafolio de Inversión destinado a una Dependencia Gubernamental.
- Determinar cuál o cuáles son los instrumentos financieros a corto plazo más apropiados para la inversión del efectivo.
- Optimizar al máximo el efectivo del cuál dispone la entidad, de tal manera que obtengamos rendimientos mayores a los que tendríamos por medio de una institución bancaria y/o instrumentos bursátiles además de los instrumentos gubernamentales.
- Actuar en forma determinante en el desarrollo de la entidad, ya que el Mercado de Valores surge como una alternativa de inversión que influya en el crecimiento y desarrollo de dicha entidad.

PARTICULARES.

- Elaborar un trabajo de calidad que me permita obtener el título de Licenciado en Contaduría.
- Proporcionar a mis compañeros de ésta facultad un trabajo que les sirva de apoyo para alguna investigación relacionada con éste tema.
- Aplicar en mi trabajo, los conocimientos adquiridos en el Seminario de Titulación como en mi trabajo de tesis ya que dichos temas son importantes para mi desarrollo laboral.
- Demostrar a los demás y demostrarme a mí misma que con constancia y dedicación se cumple cualquier meta que uno se imponga.

INTRODUCCION

En los últimos años se ha observado un gran desarrollo en el Sistema Bursátil de nuestro país, esto ha propiciado que un mayor número de empresas estén interesadas en conocer mejor el Mercado de valores e invertir sus excedentes en sus principales mercados.

En el Capítulo 1. Veremos lo que son los mercados financieros y su clasificación hasta llegar a los instrumentos bursátiles más comunes y por éste medio poder decidir en cuál o cuáles de ellos invertir los excedentes.

En el Capítulo 2. Tendremos lo que son las sociedades de inversión, como otro más de los instrumentos bursátiles donde invertir, y por último.

En el Caso Práctico, demostraremos a través de él, a manera de ejemplo como puede invertir sus excedentes una empresa paraestatal.

1. “MERCADO DE VALORES”

El Mercado de Valores, es el conjunto de mecanismos e instituciones que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Como en todo mercado, existe un componente de oferta y otro de demanda.

En este caso, la oferta está representada por títulos emitidos tanto por el sector público como por el privado, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales.

En este mercado participan instituciones, empresas e inversionistas con el fin de lograr un crecimiento económico.

Los organismos que integran el Mercado de Valores de México, en respuesta a la importancia de este sector dentro de la economía nacional, han experimentado un intenso proceso de modernización e incorporación de tecnología avanzada; situando a la actividad bursátil en un nivel de alta eficiencia y competitividad.

Los programas y acciones tendientes a modernizar el Mercado de Valores se dirigen a generar un mercado más amplio y profundo, buscando los siguientes objetivos:

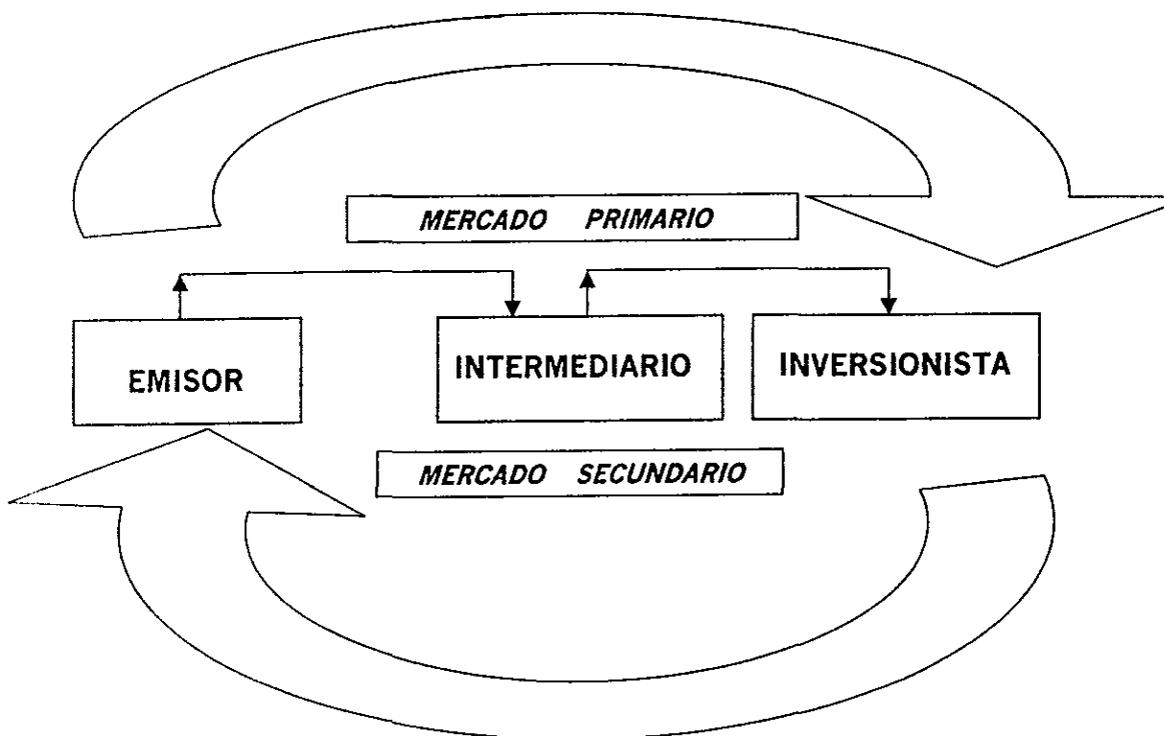
- Dotar y facilitar el financiamiento y liquidez de las personas a través de la emisión de títulos de crédito entre el público inversionista.
- Permitir al inversionista participar en la compra y venta de instrumentos de inversión para la obtención de un rendimiento que satisfaga las necesidades económico –financieras.
- Establecer organismos, procedimientos y dispositivos de vigilancia para el sano manejo de los instrumentos de inversión dentro del mercado, y así obtener un buen funcionamiento.
- Actuar en forma determinante en el desarrollo económico del país, creando alternativas para que las empresas puedan financiar sus expansiones, a través del fortalecimiento de la libre empresa, al mismo tiempo que los inversionistas cuenten con una opción para la mejor inversión de su capital.

Las principales funciones de sus participantes son:

- Fijar el tiempo y espacio donde realizar transacciones bursátiles, así como facilitar dichas transacciones estableciendo técnicas y mecanismos adecuados.
- Otorgar información de sus actividades y la situación de cada uno de sus integrantes al Gobierno Federal, a la comunidad financiera de México, y al público en general.
- Servir de mediador entre oferentes y demandantes de valores.
- Aplicar legislaciones y reglamentos referentes al Mercado de valores, vigilando constantemente su cumplimiento.
- Mantener comunicación e intercambio con sistemas bursátiles de otras naciones. Así como salvaguardar y calificar los títulos-valor objeto de cualquier negociación bursátil.

1.1 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MERCADO DE VALORES

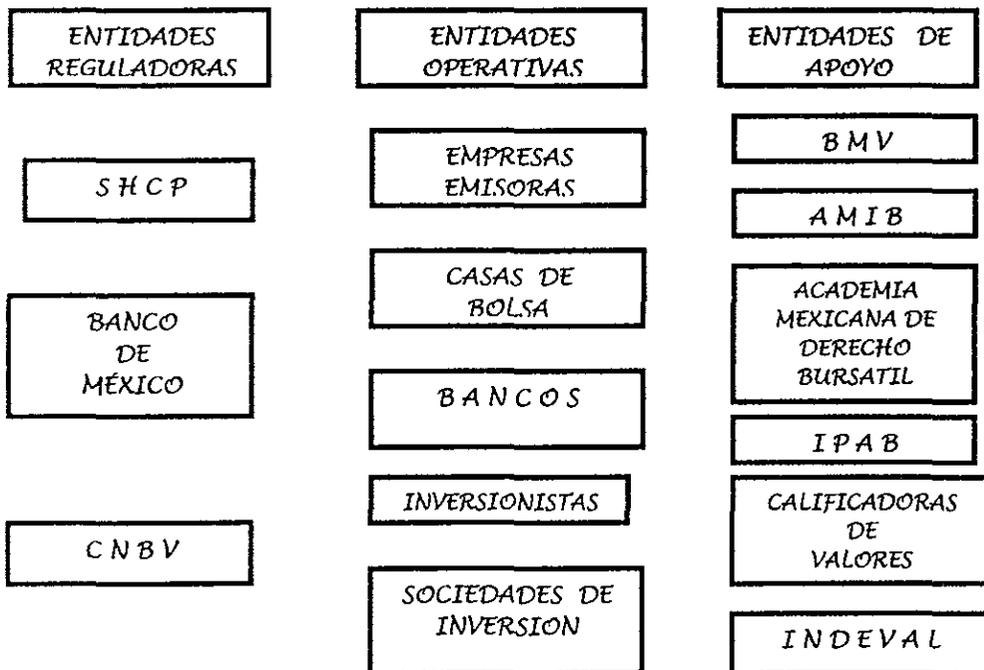
En forma simplificada el mercado tiene un mecanismo operativo general que se inicia con la emisión de valores por parte de las empresas que solicitan financiamiento; continúa con la colocación de los valores entre los inversionistas a través de la intermediación autorizada (Mercado Primario) y finaliza con la obtención de utilidades por parte de los tenedores de títulos y/o las negociaciones posteriores conocidas como Mercado Secundario.



1.1.2 INTEGRANTES DEL MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores de México está integrado por instituciones reguladoras y de apoyo, intermediarios, emisoras e inversionistas; además de las normas y mecanismos que hacen posible el intercambio de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

En el siguiente cuadro, pueden apreciarse las entidades que intervienen en el funcionamiento del mercado de valores, las cuales pueden clasificarse en tres grupos genéricos: las reguladoras, las operativas y las de apoyo.



MERCADO PRIMARIO

El mercado primario involucra la emisión y colocación de títulos-valor, que se traducirán en la aportación de dinero fresco para la empresa o entidad emisora. Las colocaciones se realizan a través de una oferta pública, (1) en la que los títulos se dan a conocer ampliamente al entorno financiero en forma explícita y detallada a través de un prospecto o folleto autorizado por la CNBV, en el que se proporciona la información básica de la empresa emisora y las características de la emisión.

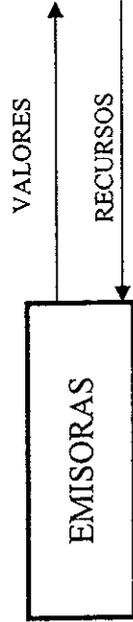
En el mercado primario intervienen básicamente las empresas o instituciones emisoras, los agentes colocadores y los compradores iniciales de los valores emitidos.

MERCADO SECUNDARIO

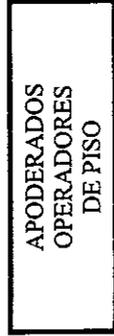
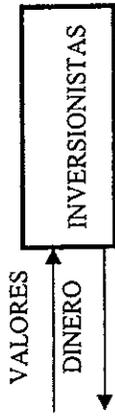
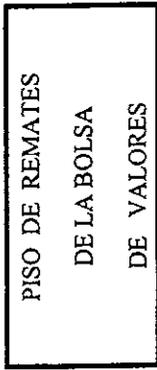
El mercado secundario comprende las transacciones en las que los títulos-valor son transferidos de un inversionista a otro, sin que estas operaciones redunden en un aporte de recursos a las empresas emisoras. Estas transferencias se efectúan por medio de agentes intermediarios autorizados; es decir, las casas de bolsa o los especialistas bursátiles.

Una vez hecha la colocación de una emisión, los títulos-valor tienen un movimiento continuo en el mercado secundario. La rotación de éstos permite que tengan liquidez; o sea, la posibilidad de ser cambiados por dinero en efectivo, permitiendo a su vez que el inversionista pueda adquirir otros instrumentos de inversión, bursátiles o no, o bien cubrir otras necesidades.

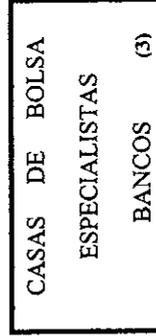
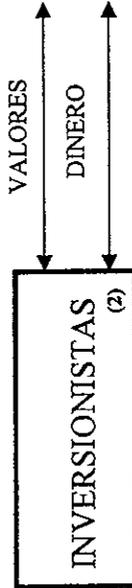
MERCADO PRIMARIO (1)



INTERMEDIARIOS



MERCADO SECUNDARIO (2)



(1) La colocación primaria de los valores se efectúa por la venta inicial de los mismos.

(2) En el mercado secundario se efectúa la compra venta, situación que puede ser total o parcial.

(3) Es pertinente mencionar que aunque los bancos no operan directamente, han logrado incluir en su operación la intermediación a través del manejo de fondos de inversión y de cuentas maestras.

1.2 MERCADO DE DINERO

DEFINICION

Los instrumentos de ahorro e inversión responden a diversas opciones e intereses de capacitación entre los que se encuentran: inflación, liquidez, rendimiento y gastos que ocasione la inversión.

El Mercado de Dinero se refiere a una actividad crediticia en la relación de oferentes y demandantes de fondos a corto y mediano plazo, es donde los inversionistas invierten su dinero, y el emisor obtiene financiamiento para cubrir sus necesidades. Este mercado existe porque por un lado hay particulares, empresas, gobiernos e intermediarios financieros tienen fondos temporalmente ociosos, que esperan les generen alguna utilidad y, por otro, hay particulares, empresas y gobierno que necesitan financiamientos temporales o estacionales adicionales. Sus características es que son de renta predeterminada, de realización inmediata y de diferentes niveles de riesgo.

Los instrumentos operados en este mercado son títulos de crédito o medios de pago que amparan la inversión y definen las características en cuanto a monto, plazo y rendimiento, de acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores en el caso de la oferta pública, y pueden clasificarse de acuerdo a su fuente de emisión en tres grupos:

- *Gubernamentales
- *Bancarios
- *Privados

Inicialmente, los valores bajo la custodia y administración del Depósito de Valores fueron títulos accionarios, incorporándose más adelante los instrumentos de deuda que cotizaban en la Bolsa. Posteriormente, en 1990, como resultado de las disposiciones del Banco Central del país, se comenzó a recibir en custodia los instrumentos del mercado bancario de dinero; siendo los valores gubernamentales (cetes, bondes, tesobonos, ajustabonos) los únicos que actualmente no se encuentran depositados en la institución para el depósito de valores.

Podemos conceptualizar el mercado de dinero, "como un mercado de instrumentos de deuda generalmente de plazos menores a un año, en el que actúan los demandantes y los oferentes, a través de los intermediarios para llegar a las transacciones de dinero.

Desde el punto de vista de los demandantes de financiamiento, se puede definir al mercado de dinero como "aquel mercado en el que las empresas y entidades gubernamentales son capaces de satisfacer sus necesidades de liquidez a corto plazo y mediano plazo, mediante la emisión de instrumentos de financiamiento que pueden colocarse directamente entre el público inversionista".

CARACTERISTICAS

El mercado está caracterizado por flujos continuos de dinero, que de acuerdo a condiciones particulares, se presenta a través de presiones de los participantes, en los que predominan las fuerzas de oferta y demanda, aunque siempre tendientes a llegar a un equilibrio que determina el costo del dinero, es decir, el interés o el rendimiento, que fluctúa de acuerdo a las

condiciones de liquidez del mercado. "Cuando las instituciones generan ahorro para crear sus reservas para pagos, son oferentes de dinero y conforman así los ciclos líquidos, estas mismas instituciones cuando tienen que hacer sus pagos fiscales se convierten en demandantes y provocan la curva no líquida del mercado que generalmente se ligan a tasas de rendimiento ascendentes, mientras que en la parte líquida del ciclo se provocan tasas descendentes".

Bajo estas condiciones, se dice que el mercado está ofreciendo, si el volumen de recursos existentes en el mercado superan la demanda, o que el mercado está demandando si hay insuficiencia de recursos, estos movimientos determinarán las tasas de rendimiento del mercado en forma cotidiana bajo la regulación de los flujos de dinero y de las tasas por parte del Banco de México, por lo cual, a pesar del predominio de corrientes neoliberales no se deja totalmente al libre juego de las fuerzas del mercado, debido quizá entre otras cosas a lo importante de los flujos para el aparato productivo.

La demanda del mercado de dinero, está constituida "por orden de importancia", por los siguientes participantes:

- Banco de México
- Banca Comercial y de Desarrollo
- Instituciones de Seguros y Fianzas
- Casas de Bolsa
- Sociedades Mercantiles Nacionales y Transnacionales
- Empresas Públicas Centralizadas y Paraestatales
- Inversionistas Personas Físicas y Morales
- Sociedades de Inversión de Renta Fija

·Fideicomisos para Fondos de Ahorro, Pensiones y Jubilaciones

La amplia variedad en alternativas de inversión que ofrece el Mercado de Dinero permite a los inversionistas plantear diversas estrategias de acuerdo con su liquidez, expectativas y el nivel de riesgo que desea asumir.

El dinamismo del mercado y su creciente diversificación hacen necesario que los inversionistas estén bien informados acerca de las características de instrumentos, emisoras y modalidades de operación, así como de los antecedentes estadísticos, financieros, económicos y administrativos que puedan orientar su toma de decisión.

En términos del tiempo los títulos de mayor participación en el mercado de dinero son:

Corto Plazo: (menores a un año) Cetes, Aceptaciones Bancarias, Papel Comercial y Pagarés.

Mediano Plazo: (de uno a tres años) Bonos de Desarrollo y Ajustabonos.

Los aspectos principales a tomar en cuenta por el inversionista, incluyen los siguientes: emisor, garantía, monto, valor nominal, tasas de rendimiento, pagos, plazo y amortización.

INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO

Aunque con una vida relativamente corta en nuestro país, el mercado de dinero ha tenido un desarrollo significativo, habiéndose creado diversos instrumentos cuyas características varían en función del emisor, el plazo y el valor nominal emitido.

Dentro del mercado de dinero, es posible distinguir diferentes instrumentos divididos de acuerdo a la naturaleza de su emisor, que puede ser el gobierno federal, las instituciones de crédito o las empresas privadas.

Cuando se toma la decisión de invertir en un determinado instrumento del mercado de dinero se hace bajo ciertas expectativas como son:

- Las necesidades del inversionista.
- Su perfil de riesgo.
- Sus plazos ideales.
- Régimen fiscal de cada uno de los instrumentos.

“INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL”

Entre las características que se distinguen en todos los instrumentos emitidos por el gobierno federal es que las operaciones se llevan en libros por el Banco de México, al ser el único emisor de los mismos, y no hay transferencia física de títulos, ya que no existen físicamente, es decir, no existe un título que los respalde, únicamente se proporcionan los

comprobantes respectivos, esto es práctico, seguro y rápido y con un costo de operación reducido.

Estos instrumentos son considerados como “libres de riesgo”, por lo cuál, dentro de su categoría de madurez, frecuentemente ofrecen los rendimientos más bajos. Y podemos decir que dentro de ellos, los Cetes a 28 días juegan un papel predominante en los mercados de dinero, pues sirve como tasa “líder” o de referencia.

Los actuales valores gubernamentales en circulación son:

- Cetes
- Bondes
- Tesobonos
- Ajustabonos

Tales instrumentos se clasifican, por sus características de riesgo y plazo dentro del mercado de dinero; Sin embargo, en la actualidad instrumentos como los cetes, bondes y los ajustabonos se emiten a plazos mayores a un año.

A continuación, se dará una explicación más detallada de cada instrumento del mercado de dinero, tomando como clasificación la correspondiente al emisor.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

“C E T E S”

DEFINICION:

Título de crédito al portador denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar su valor nominal al vencimiento.

EMISOR:

El Gobierno Federal, a través de la SHCP y utilizando al banco de México como agente colocador exclusivo.

VALOR NOMINAL:

\$10.00 M/N a cada uno de sus múltiplos.

OBJETIVO:

Financiamiento del Gobierno Federal, regulación tanto monetario como de tasas de interés.

RENDIMIENTO:

Los CETES se colocan a descuento, y otorgarán a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización). Las tasas dependen del mercado.

ADQUIRIENTES:

Personas Físicas, Morales, Nacionales, Extranjeras e Inversionistas Institucionales.

PLAZO:

14, 28, 91, 182 días

NORMATIVIDAD:

Decreto del 28 de noviembre de 1977, circular 10-79 de la CNB y Ley del Mercado de Valores (LMV).

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Con este instrumento nace el Mercado de Dinero en México. Los martes de cada semana se realiza una emisión.

Los miércoles se hace la subasta o colocación primaria de los CETES. Dicha subasta la lleva a cabo la SHCP a través del Banco de México, únicamente pueden participar en la subasta Instituciones de Seguros, Instituciones Afianzadoras, Casas de Bolsa, Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades de Inversión.

Los viernes, el Banco de México emite una convocatoria para subastar una nueva emisión de CETES.

Los jueves, las instituciones financieras que adquieren CETES en mercado primario deberán de liquidar al Banco de México el monto correspondiente a los CETES que le fueron asignados mediante cheque certificado.

BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL

“BONDES”

DEFINICION:

Son títulos de crédito nominativos, negociables, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de pagar a su vencimiento una cantidad determinada de dinero, así como intereses cada 28 días.

EMISOR:

Gobierno Federal por conducto de la SHCP y utilizando a Banco de México como agente colocador exclusivo.

VALOR NOMINAL:

\$100.00 M/N cada uno o sus múltiplos.

OBJETIVO:

Apoyar el financiamiento del gobierno Federal. Son títulos que ayudan a financiar activos a mayor plazo complementándose con los CETES, brindando una mayor gama de alternativas de financiamiento para el Gobierno Federal.

RENDIMIENTOS:

Los Bondes se colocan a precio el cual podrá estar por arriba o por debajo de su valor nominal. Su rendimiento proviene del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención, o su precio de venta. Otorgan además, un interés que devenga sobre su valor nominal cada 28 días.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas, morales, nacionales y extranjeras e inversionistas institucionales, de acuerdo a su régimen jurídico.

PLAZO:

Mínimo 364 días, existen emisiones a 364, 532 y 728 días.

NORMATIVIDAD:

Circular 10-99 de la CNV y Banxico.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

La máxima tasa bruta autorizada será aquella para depósitos a plazo fijo en bancos a 30 días vigente al mismo periodo.

BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

“TESOBONOS”

DEFINICION:

Son títulos de crédito denominados en moneda extranjera, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar, en una fecha determinada, una suma en moneda nacional, equivalente al valor de la moneda extranjera, calculada al tipo de cambio libre a la venta.

EMISOR:

Gobierno Federal por conducto de la SHCP y utilizando a Banco de México como agente colocador exclusivo.

VALOR NOMINAL:

Su valor nominal es de mil dólares americanos (1,000.00 UDLS.) o sus múltiplos en dicha divisa.

OBJETIVO:

Apoyar al financiamiento del Gobierno Federal y como protección cambiaria. Conformar una opción de ahorro con cobertura contra el riesgo cambiario con rendimiento fijo y alta liquidez.

RENDIMIENTO:

Los Tesobonos se colocan a descuento y otorgarán a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor

de redención o su precio de venta, además, del incremento debido a la variación del tipo de cambio.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales y extranjeras e inversionistas institucionales, de acuerdo a su régimen jurídico.

NORMATIVIDAD:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, LMV; Disposiciones de Carácter General emitidas por la autoridad y Circular 10-123 de la CNV.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

El Banco de México actuará como agente exclusivo del Gobierno Federal para la redención de los títulos y, en su caso para el pago de los intereses que devenguen.

BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL

“AJUSTABONOS”

DEFINICIÓN:

Son títulos de crédito nominativos, negociables a mediano y largo plazo denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal a liquidar una suma de dinero que se ajusta con la frecuencia que especifique la emisión particular de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.) publicado quincenalmente por el Banco de México.

EMISOR:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público como representante del Gobierno Federal, a través del Banco de México como agente colocador exclusivo.

VALOR NOMINAL:

\$100.00 M/N o sus múltiplos. Su valor se ajusta periódicamente al I.N.P.C.

OBJETIVO:

Apoyar el financiamiento del Gobierno Federal; como protección contra la inflación; Apoya al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; Financiamiento a Largo Plazo; Colocación de deuda a tasas de interés reales más bajas disminuyendo el costo de la deuda pública interna. Brinda la opción de ahorro a largo plazo sin merma en los rendimientos reales.

RENDIMIENTOS:

Los ajustabonos se colocan a precio, el cual puede estar por arriba o por debajo de su valor nominal. Su rendimiento proviene del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención, o su precio de venta. Además, pagan el interés que devengan sobre su valor ajustado.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales y extranjeras e inversionistas institucionales, de acuerdo a su régimen jurídico.

PLAZO:

Se colocan a plazos mayores de 1 año, en la actualidad se están colocando en plazos de 3 a 5 años.

NORMATIVIDAD:

Ley General de títulos y operaciones de Crédito, LMV; Disposiciones de Carácter General emitidas por la autoridad y Circular 10-123 de la CNV.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Valor ajustado. Durante la vigencia de los títulos, su valor se ajustará en cada período de interés, incrementándose o disminuyendo su valor nominal en la misma proporción en que lo haga el I.N.P.C., publicado por el Banco de México.

“INSTRUMENTOS EMITIDOS POR UNA INSTITUCION BANCARIA”

ACEPTACIONES BANCARIAS

“AB’S”

DEFINICIÓN:

Son letras de cambio giradas por empresas, pequeñas o medianas y domiciliadas en México, a su propia orden y aceptadas por una Institución Bancaria en base a líneas de crédito que dichas Instituciones han otorgado previamente a las empresas emisoras.

EMISOR:

Personas Morales (aceptadas por Instituciones de Banca Múltiple)

VALOR NOMINAL:

Su valor nominal es de \$100.00 m/n o sus múltiplos

VENCIMIENTO:

No mayor a 360 días. Entre 7 y 182 días en múltiplos de 7 días.

OBJETIVO:

Dotar de recursos frescos a la pequeña y mediana empresa; Financiamiento a las empresas mediante la apertura de un crédito revolvente; Créditos de corto plazo para financiar su capital de trabajo.

RENDIMIENTO:

Se venden a descuento. Las tasas dependen del comportamiento del mercado.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas (que cuenten con un excedente monetario y quieran aumentar su capital), personas morales (pueden ser tesorerías que cuentan con excedentes monetarios y desean fuentes de financiamiento para su capital de trabajo).

NORMATIVIDAD:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; Ley del Mercado de Valores y Disposiciones de Carácter General emitidos por la Autoridad.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

El banco garantiza el pago del crédito, no las empresas que giran las letras de cambio.

La colocación de los AB'S puede ser de dos formas:

1. Pública (operadora en bolsa). Estas aceptaciones deben depositarse en el INDEVAL y operarse en Bolsa.
2. Privada (extrabursátil). Estas aceptaciones se depositan en las Instituciones de Banca Múltiple. Se venden o colocan directamente al público por dichas Instituciones.

BONOS DE PRENDA

“PRENDARIOS”

DEFINICION:

Son títulos de crédito que se adhieren a los certificados de depósito negociables y que amparan el otorgamiento de un crédito que requiere como garantía de mercancías indicada en el propio bono y en el certificado correspondiente.

EMISOR:

Personas morales que cumplan con las normas jurídicas y requisitos establecidos.

VALOR NOMINAL:

Su valor nominal es variable, es fijado por el emisor.

OBJETIVO:

Financiamiento de corto y mediano plazo a empresas deficitarias. El bono de prenda viene a satisfacer las necesidades específicas de aquellos que requieren de financiamiento a corto plazo para capital de trabajo, tomando como garantía grandes volúmenes de mercancías que permanecerán almacenadas por cierto período.

Este instrumento permite al emisor obtener la liquidez necesaria para la compra y mantenimiento de sus inventarios, obteniendo financiamiento del gran público inversionista con atractivas tasas, así como disponer de su

mercancía de acuerdo con sus necesidades de producción y comercialización.

RENDIMIENTO:

Esta representado por la diferencia entre el valor nominal y el precio de compra.

NORMATIVIDAD:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Disposiciones de carácter general emitidos por la autoridad.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

La Ley autoriza la emisión de múltiples bonos de penda a solicitud de la empresa solicitante.

BONOS BANCARIOS PARA DESARROLLO INDUSTRIAL

“BONDIS”

DEFINICION:

Títulos de crédito a largo plazo para financiar los programas de desarrollo industrial del país, donde se consigna la obligación del Gobierno Federal, a través de Nacional Financiera, para liquidar una suma de dinero al vencimiento de los documentos.

EMISOR:

Nafinsa

VALOR NOMINAL:

Su valor nominal es de \$100.00 m/n

VENCIMIENTO:

10 años con 130 cupones a plazo de 28 días.

OBJETIVO:

Apoyo financiero al fomento industrial y al desarrollo regional del país, apoyando la creación de infraestructura, tecnología y equipamiento.

RENDIMIENTO:

Está referido al valor de adquisición de los títulos y a la tasa que devenguen.

NORMATIVIDAD:

Ley del Mercado de Valores y Disposiciones de Carácter General emitidas por las autoridades Competentes.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Finalidades:

1. Fortalecer y descentralizar el Mercado de Valores.
2. Abrir el mercado a pequeños y medianos inversionistas.
3. Democratizar el capital.
4. Contribuir al financiamiento de la planta.
5. Son operados por Casas de Bolsa.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO

“CEDES”

DEFINICION:

Títulos de Crédito Nominativos, emitidos por una Institución Bancaria, en los cuales se consigna la obligación de estas a devolver el importe al tenedor no antes del plazo consignado en el título, a cambio de esto, el depositante recibe un interés mensual.

EMISOR:

Bancos comerciales.

VALOR NOMINAL:

La cantidad de dinero amparada por el título.

OBJETIVO:

Canalización del ahorro interno de los particulares.

RENDIMIENTO:

Tasa de interés fijada por la SHCP, por medio de su agente exclusivo Banco de México para cada plazo, publicada por la Asociación Mexicana de Bancos.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas y morales.

PLAZO:

El plazo en que se manejan estos instrumentos puede ser muy variable, dependiendo de las necesidades y objetivos de los ahorradores y pueden ser de: 30 a 89 días; 90 a 179 días; 180 a 269 días; 270 a 359 días; 360 a 539 días; 540 a 719 días; 720 a 725 días.

CUSTODIA:

Puede ser la misma Institución de Crédito o entregada al propio inversionista.

NOTA:

Este Instrumento pertenece más al mercado de capitales, pero se ha incluido en mercado de dinero por manejarse a plazo de 30 días en el presente trabajo.

PAGARE A MEDIANO PLAZO

“P M P”

DEFINICION:

Título de Crédito emitido por una Sociedad Mercantil Mexicana con facultades para contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.

EMISOR:

Sociedades Mercantiles.

VALOR NOMINAL:

Sin especificación.

OBJETIVO:

Permitir a las Soc. Mercantiles obtener recursos del mercado de valores a mediano plazo para financiar el capital de trabajo, proyectos con una recuperación de 1 a 3 años y reestructurar pasivos.

PLAZO:

De 1 a 3 años.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas y morales, mexicanas y extranjeras; Instituciones de Seguros y Fianzas, Almacenadoras, Arrendadoras, Uniones de Crédito y Soc. de Inversión.

PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL **VENCIMIENTO**

“P R L V”

DEFINICION:

Título bancario expedido por Instituciones de Crédito en donde se consigna la obligación de ésta de devolver al tenedor capital más intereses a una fecha determinada.

EMISOR:

Bancos Comerciales.

VALOR NOMINAL:

\$100.00 M/N

VENCIMIENTO:

1/3/6/9 ó 12 meses.

OBJETIVO:

Financiar operaciones de crédito de los bancos.

RENDIMIENTO:

Las tasas dependen del comportamiento del mercado; El principal e interés son pagados íntegramente a su vencimiento. Tasa de interés fijada por la SHCP, para cada plazo, publicada por la Asociación Mexicana de Bancos.

ADQUIRIENTES:

Personas físicas y personas morales.

NORMATIVIDAD:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca de Comercio; Disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP y el Banco de México.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

El rendimiento de este instrumento se da a conocer en tasa neta o tasa bruta. Cuando es tasa neta, ya tiene descontado el Impuesto Sobre la Renta. (ISR)

***“INSTRUMENTOS EMITIDOS POR LA INICIATIVA
PRIVADA”***

PAPEL COMERCIAL

“P C”

DEFINICION:

El papel comercial es un pagaré negociable, sin garantía específica o avalados por una Institución de Crédito, emitidos por Sociedades Anónimas altamente calificadas y cuyos títulos-valor están (inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y la Bolsa Mexicana de Valores.

EMISOR:

Sociedades Anónimas registradas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

VALOR NOMINAL:

\$ 100.00 M/N

VENCIMIENTO:

De 7 a 360 días, debiendo ser la última fecha un día hábil.

OBJETIVO:

Se utiliza como línea de crédito revolvente para financiar necesidades de Capital de Trabajo.

RENDIMIENTO:

Debido a que el Papel Comercial es un instrumento sin garantía específica, la sobretasa que se paga va en relación directa a la calidad y situación financiera de corto plazo de la emisora. Debido a que el Papel Comercial se utiliza como una línea de crédito, no podrá exceder el monto autorizado para circular.

Se venden a descuento. No generan intereses y su rendimiento se determina entre el precio de compra y el precio de venta (valor nominal en la fecha de vencimiento del pagaré que representa la emisión).

ADQUIRIENTES:

Personas físicas y morales, nacionales o extranjeros.

PLAZO:

Cada emisión tiene plazo de vencimiento dependiendo de la necesidad de la emisora y será pactado entre la Casa de Bolsa colocadora y el emisor.-
Siendo el mínimo de 15 días y el máximo de 180 días.

NORMATIVIDAD:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley del Mercado de Valores; Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Con este instrumento se inicia la labor del Instituto de Calificación de Valores. Debido a que el Papel Comercial es un instrumento sin garantía específica, la sobre tasa que se paga va en relación directa a la calidad y situación financiera de corto plazo de la emisora. Debido a que el Papel Comercial se utiliza como línea de crédito, no podrá exceder el monto autorizado para circular.

1.3 MERCADO DE CAPITALES

DEFINICION

El mercado de capitales podemos definirlo como “el punto de concurrencia de fondos provenientes de las personas, empresas y gobierno, con los demandantes de dichos fondos que normalmente lo solicitan para destinarlo a la formación de capital fijo”.⁽⁴⁾

Las características fundamentales de este tipo de mercado son las operaciones a mediano y largo plazo, rendimientos variables en acciones y riesgos en la inversión. A su vez, éste clasifica en sector de renta variable y sector de renta fija.

El sector de renta variable agrupa a los instrumentos cuyo rendimiento no se conoce y puede incluirse, no existir o ser pérdida. El sector de renta fija o predeterminada engloba aquellos instrumentos que permiten a sus poseedores el derecho de recibir un rendimiento preestablecido en un plazo definido.

⁽⁴⁾ VILLARRUEL, A Y MEDINA, Héctor. “MERCADO DE VALORES”. Material de Prácticas Bursátiles.

CARACTERISTICAS

El Mercado Accionario tradicionalmente ha sido considerado como una inversión de riesgo, debido a que carece de los elementos propios de los instrumentos de renta fija. Es decir, no existe un rendimiento conocido a un plazo determinado. Sin embargo frecuentemente se manifiesta que la inversión en renta variable es una excelente alternativa cuando se contempla en el "Largo Plazo".

El Mercado Accionario Intermedio fue concebido como una sección especializada de la Bolsa Mexicana de Valores, dedicada fundamentalmente a la negociación de valores de empresas medianas.

La creación de este mercado, responde a la necesidad de apoyar el proceso de modernización de las empresas medianas de México, ampliando sus posibilidades de acceso al financiamiento a largo plazo.

“INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE CAPITALS”

Los instrumentos de este mercado están enfocados a captar recursos para financiar proyectos de inversión a mediano y largo plazo, lo cual no significa que obligue al tenedor a mantenerlo en su poder indefinidamente.

Su finalidad es contribuir a incrementar un capital mediante el proceso de *maduración y valorización* del título; sin embargo, el poseedor puede venderlo en cualquier momento, sea por necesidad de liquidez o por estrategia de reestructuración de su cartera de inversiones.⁽⁵⁾

Los valores típicos del Mercado de Capitales son las acciones, que son títulos representativos de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una sociedad anónima y que puede tener valor nominal o valor teórico. Estos instrumentos no conllevan a un período de vigencia, puesto que son títulos patrimoniales. En México las acciones son nominativas y su precio fluctúa en razón de los resultados de la empresa, de las expectativas que se tengan de sus mercados, de la eficiencia administrativa, de las variables económicas, o simplemente de la buena o mala *imagen* que se tenga de ella.

Una emisión de acciones responde a la expectativa de obtener una atractiva rentabilidad respecto a los recursos invertidos. Esta rentabilidad se manifestará en dividendos, y/o incrementos en el precio de mercado.

⁽⁵⁾ “El Mercado de Valores Mexicano”. Folleto de Divulgación. Bolsa Mexicana de Valores.

En tanto, las obligaciones son títulos de crédito colectivo emitidos por una empresa o dependencia gubernamental a mediano o largo plazo (de entre 3 a 20 años dependiendo del emisor).

Las obligaciones pueden ser quirografarias, las cuales no requieren más respaldo que la solvencia de la empresa emisora; hipotecarias o avaladas por alguna institución de crédito o fondo de fomento. Algunas pueden ser convertibles en acciones de la empresa emisora.

En épocas de alta inflación, con altas tasas de interés y fuertes fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas, las obligaciones no cumplen con su objetivo de otorgar financiamiento a largo plazo, ya que los pagos de intereses en los primeros trimestres de la emisión representan una cantidad tan elevada que el proyecto de inversión no cuenta con el plazo suficiente para poder generar los flujos necesarios. De esta manera los intermediarios bursátiles, a través de sus áreas especializadas, han diseñado nuevos esquemas para las obligaciones y a la fecha se han realizado varias emisiones de tres nuevos tipos de instrumentos:

- Obligaciones Múltiples
- Obligaciones con Capitalización de Intereses

Las OBLIGACIONES MULTIPLES tienen la característica de que el monto autorizado es por una cantidad de recursos mayor que el monto inicial de la oferta pública.

Las OBLIGACIONES CON CAPITALIZACION DE INTERESES tienen la característica de que se calcula una amortización del crédito y sus intereses, así en cada fecha de pago de intereses se calcula la parte de los mismos que será capitalizada, y no existen fechas de amortización del capital, ya que éste se irá amortizando en las fechas de intereses y capital.

El dinero que se invierta en este mercado no se debe requerir ni para fines operativos ni para fines precautorios, estas necesidades ya deben estar cubiertas para poder pensar en invertir en este mercado. Idealmente el inversionista debería conocer lo que es un mercado financiero, lo que se debe esperar de él y las técnicas de análisis existentes para reducir el riesgo.

“ACCIONES”

DEFINICION:

Son títulos-valor que representan una de las partes en que se divide el capital social de una empresa cuya actividad sea industrial, comercial o de servicios. Acreditan y transmiten la calidad y derechos del socio. Constituyen el límite de responsabilidad que contrae el accionista ante terceros y la propia empresa.

EMISOR:

Personas Morales (empresas)

VALOR NOMINAL:

Su valor nominal está en función del monto del capital social de la empresa y del número de acciones emitidas.

VENCIMIENTO:

Indefinido. La existencia de las acciones depende de la permanencia de la empresa. La duración de la tenencia es decisión del propietario o tenedor de las acciones.

OBJETIVO:

Obtención de financiamiento a largo plazo para las empresas.

RENDIMIENTO:

Variable, puede ser de dos tipos;

1. Ganancias de Capital, que es igual al diferencial positivo entre precios de compra y venta. Si el diferencial es negativo es pérdida.
2. Dividendos en efectivo o en acciones decretadas por la asamblea de accionistas cuando existen utilidades en el ejercicio contable.

NORMATIVIDAD:

Ley del Isr Y Ley General de Sociedades Mercantiles.

1.4 MERCADO DE METALES

El Mercado de Metales involucra las operaciones realizadas con metales amonedados (Centenario de Oro y Onza Troy de Plata) o documentos respaldados por alguno de ellos, como los Certificados de Plata (Ceplatas).

En el Mercado de Metales las inversiones se realizan a plazo indeterminado, y están orientadas a equilibrar el flujo de recursos.

Existen cuentas de oro y plata, que son una alternativa de inversión para aquellos inversionistas que siempre están buscando protección contra posibles devaluaciones, o en algunos casos promoviéndolas, y la posibilidad de comprar y vender Ceplatas, Onzas Troy de oro, plata y Centenarios a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

El precio en pesos está sujeto a la paridad vigente, es decir, en tanto no haya una devaluación o una revaluación de nuestra moneda y el precio del metal no cambie, el precio en pesos permanecerá.

Una de las ventajas de éste mercado consiste en el hecho de que al operarse a través de los bancos, se mejora el mercado secundario de este metal en el país, es decir, se promueve que existan compradores y vendedores.

1.5 MERCADO DE DERIVADOS

Se denominan productos derivados a una familia o conjunto de instrumentos financieros, cuya principal característica es que están vinculados a un valor subyacente o de referencia. Los productos derivados surgieron como instrumento de cobertura ante fluctuaciones de precio, en condiciones de elevada volatilidad.

A nivel internacional, los principales productos derivados son los futuros, las opciones, los warrants, las opciones sobre los futuros y los swaps.

Esta modalidad de negociación permite efectuar operaciones de riesgo a un determinado plazo, con una inversión menor que la requerida por los instrumentos tradicionales, con riesgo limitado a la prima de emisión, por lo cual es utilizado como recurso de cobertura de riesgos y operaciones especulativas en condiciones de incertidumbre respecto al comportamiento del mercado, si las expectativas del inversionista no se cumplen, su pérdida se limita al monto de la prima pagada. Las características operativas de los productos derivados les facilitan mantener la liquidez y operatividad del mercado cuando existen tendencias generalizadas a la baja o se presentan otros factores que influyen sobre el comportamiento de los precios a corto o mediano plazo.

2. SOCIEDADES DE INVERSION

Las Sociedades de Inversión son instituciones que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo a un criterio de diversificación de riesgos establecidos previamente.

Tales adquisiciones se realizan con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el pequeño y mediano inversionista, permitiéndole acceder al mercado de valores, contribuyendo con ello al ahorro interno y al desarrollo del sistema financiero.

Las sociedades de inversión se constituyen, como consecuencia, en una opción viable para un sinnúmero de inversionistas que desean diversificar sus inversiones a través de la adquisición de una cartera de valores, cuya mezcla se ajuste lo más posible a sus necesidades de liquidez, a sus expectativas de rendimiento y a su grado de aversión al riesgo, independientemente del monto que inviertan.

Las Sociedades de Inversión cumplen con los siguientes objetivos:

- Dar acceso a los pequeños y medianos inversionistas al mercado de valores.
- Fomentar el ahorro interno.
- Fortalecer y descentralizar el mercado de valores.
- Democratizar el capital.
- Contribuir al financiamiento de la planta productiva del país.

En una Sociedad de Inversión el monto global de los recursos reunidos está dividido en "títulos" de la sociedad de inversión. Cuando una persona invierte en el fondo compra títulos y cuando retira sus recursos vende títulos.

El valor o precio de los títulos cambia diariamente, a medida que los diferentes instrumentos que componen la cartera de inversión generan intereses o aumentan su valor de mercado. Este precio es publicado todos los días en periódicos de circulación nacional, por lo que cada inversionista puede seguir día con día el valor de su inversión multiplicando el número de títulos de todos los participantes del fondo, todos ellos participan equitativamente en el rendimiento obtenido, en proporción al monto de su inversión.

Los Instrumentos en que las personas físicas y morales pueden invertir directamente son básicamente los mismos en los que son invertidos sus recursos cuando participan en una Sociedad de inversión. La diferencia es que una sociedad de inversión maneja un volumen de recursos mucho mayor que el de cualquier inversionista y por lo tanto tiene acceso a una mayor variedad de instrumentos, puede diversificar más la inversión y, lo que es muy importante, puede obtener tasas de rendimiento superiores.

En México existen tres tipos de Sociedades de Inversión que son:

1. SOCIEDAD DE INVERSION COMUN. Son aquellas que operan con valores y documentos de renta variable y de deuda.

2. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA. Son aquellas que operan exclusivamente con valores y documentos de deuda, tanto públicos como privados.

3. SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL. Son aquellas que operan con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas preferentemente con los objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Hoy en día, para la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión, se requiere de la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien mantiene la facultad discrecional de otorgarla o denegarla.

NOTA: Para efecto del presente trabajo no se tocará a fondo el tema de Sociedades de Inversión ya que no se usará de una Sociedad de Inversión en el caso práctico, sino que la misma empresa invertirá sus excedentes en lo que crea conveniente, utilizando si acaso a la Sociedad de Inversión como un instrumento de inversión más.

CASO PRÁCTICO

La Empresa cuenta con un capital excedente de \$ 75'810,000.00 ; dicho excedente será invertido a 30,60 y 90 días, en donde vamos a dividir nuestro excedente en 3 partes iguales, por lo cuál a cada mes le correspondrían \$25'270,000.00, debido a las necesidades de efectivo que tiene la empresa en esos periodos.

INSTRUMENTO	30 DIAS	PARTICIPACION	60 DIAS	PARTICIPACION	90 DIAS	PARTICIPACION
SUBERNAMENTALES						
CETES	12,635,000.00	50%	12,635,000.00	50%	12,635,000.00	50%
PRIVADOS						
PAPEL COMERCIAL	9,482,100.00	38%	5,129,600.00	20%	7,831,110.00	30%
BONOS BANCARIOS NAFIN	1,576,400.00	6%	2,421,721.00	10%	2,401,945.00	10%
ACEPTACIONES BANCARIAS	1,576,500.00	6%	5,083,679.00	20%	2,401,945.00	10%
	12,635,000.00	50%	12,635,000.00	50%	12,635,000.00	50%
TOTALES	25,270,000.00	100%	25,270,000.00	100%	25,270,000.00	100%

RENDIMIENTO A 30 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO
<u>GUBERNAMENTALES</u>				
CETES	12,635,000.00	50%	14%	1,768,900.00
<u>PRIVADOS</u>				
PAPEL COMERCIAL	9,482,100.00	38%	14.52%	1,376,800.92
BONOS BANCARIOS NAFIN	1,576,400.00	6%	13.49%	212,656.36
ACEPTACIONES BANCARIAS	1,576,500.00	6%	15.18%	239,312.70
	12,635,000.00	50%		
TOTALES	25,270,000.00	100%		3,597,669.98

RENDIMIENTO A 60 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO
GUBERNAMENTALES				
CETES	12,635,000.00	50%	15%	1,895,250.00
PRIVADOS				
PAPEL COMERCIAL	9,482,100.00	38%	14.70%	1,393,868.70
BONOS BANCARIOS NAFIN	1,576,400.00	6%	13.64%	215,020.96
ACEPTACIONES BANCARIAS	1,576,500.00	6%	15.38%	242,465.70
	12,635,000.00	50%		
TOTALES	25,270,000.00	100%		3,746,605.36

RENDIMIENTO A 90 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO
<u>GUBERNAMENTALES</u>				
CETES	12,635,000.00	50%	15%	1,895,250.00
<u>PRIVADOS</u>				
PAPEL COMERCIAL	9,482,100.00	38%	14.88%	1,410,936.48
BONOS BANCARIOS NAFIN	1,576,400.00	6%	13.80%	217,543.20
ACEPTACIONES BANCARIAS	1,576,500.00	6%	15.58%	245,618.70
	12,635,000.00	50%		
TOTALES	25,270,000.00	100%		3,769,348.38

R E N D I M I E N T O S

INSTRUMENTO	IMPORTE	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO
CETES	12,635,000.00	30 DIAS	14%	1,768,900.00
	12,635,000.00	60 DIAS	15%	1,895,250.00
	12,635,000.00	90 DIAS	15%	1,895,250.00
TOTALES	37,905,000.00			5,559,400.00
PAPEL COMERCIAL	9,482,100.00	30 DIAS	14.52%	1,376,800.92
	9,482,100.00	60 DIAS	14.70%	1,393,868.70
	9,482,100.00	90 DIAS	14.88%	1,410,936.48
SUMAS	28,446,300.00			4,181,606.10
BONOS BANCARIOS NAFIN	1,576,400.00	30 DIAS	13.49%	212,656.36
	1,576,400.00	60 DIAS	13.64%	215,020.96
	1,576,400.00	90 DIAS	13.80%	217,543.20
SUMAS	4,729,200.00			645,220.52
ACEPTACIONES BANCARIAS	1,576,500.00	30 DIAS	15.18%	239,312.70
	1,576,500.00	60 DIAS	15.38%	242,465.70
	1,576,500.00	90 DIAS	15.58%	245,618.70
SUMAS	4,729,500.00			727,397.10
TOTALES	37,905,000.00			5,554,223.72

CONCLUSIONES

En la actualidad, es vital invertir los excedentes de efectivo de cualquier empresa en el Mercado de Valores, ya que de ésta manera el dinero estará produciendo intereses, lo cual nos arroja ganancias mayores.

Lo más importante para participar en el Mercado de Valores es conocerlo, lo cual implica adentrarse en los aspectos fundamentales que permitan la correcta interpretación de la información de la que se dispone, para así analizar todas las alternativas que se tienen y elegir la más acurde a sus expectativas.

En cuanto al presente trabajo podemos concluir que al invertir el 50% en instrumentos gubernamentales obtuvimos rendimientos mayores que los instrumentos privados, debido a que se invirtió mayor cantidad en ellos, además de que los instrumentos gubernamentales se tiene menor riesgo, situación que no se presenta en los instrumentos de la iniciativa privada como papel comercial, bonos bancarios y aceptaciones bancarias, en éstos se obtuvieron menos rendimientos ya que en ellos se invirtió una cantidad menor en comparación con los instrumentos gubernamentales y no por la tasa de rendimiento.

Por lo tanto es verdad que existen diferentes instrumentos bursátiles para invertir dinero, pero esto va a depender mucho del tipo y de las necesidades de la empresa, de analizar su entorno y saber a que plazo o en que momento se va necesitar de dinero.

Se debe tomar en cuenta que el inversionista debe invertir su dinero en instrumentos que por lo menos aumenten su valor o produzcan intereses tomando en cuenta riesgo y rendimiento.

Por último, es necesario hacer hincapié en que la decisión de invertir es únicamente del dueño del capital o en este caso de la Gerencia de Operación Financiera asesorada por un grupo de profesionales en la materia, ya que pagar cierta cantidad de dinero por estar informado con puntos de vista diferentes es barato en proporción al capital que se pudiera estar arriesgando.

BIBLIOGRAFIA

- 1) OLMEDO Daza, Alejandro. “El Mercado de Dinero una Alternativa de Inversión”. Seminario de Investigación Contable. F.C.A. UNAM, México, D.F., 1993.
- 2) NUÑEZ Estrada, Lic. Héctor Rogelio. “Mercado de Dinero y Capitales”. De.Pac, S.A. de C.V.
- 3) BOLSA MEXICANA DE VALORES. “Contexto legal del Mercado de Valores”. Trabajo realizado por el Instituto Mexicano del Mercado de Capitales A.C., junio 1992.
- 4) BOLSA MEXICANA DE VALORES. “Indicadores Bursátiles”, Vol.8 No.6, BMV, Junio 1995 y Septiembre 1995.
- 5) NACIONAL FINANCIERA. “El Mercado de Valores”. Revista No.11, Noviembre 1995
- 6) ASOCIACION MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES, A.C. “Inducción al Mercado de Valores”. Material de Apoyo, AMIB.

“PERIODICOS”

- “EL FINANCIERO”
- “EL UNIVERSAL”
- “REFORMA”